



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N° 2751

LAS CONDES, 14 JUL. 2016

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4095 de fecha 18 de diciembre del 2015; que pone en vigencia el Programa Capacitación, Emprendimiento y Empleo 2016.
- El Decreto, Alc. Secc. 1ª N° 890 de fecha 18 de Marzo de 2016;
- Certificado del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, de fecha Julio de 2016;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 del 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **ELIMINASE**, a contar de esta fecha, como beneficiaria del Programa Capacitación, Emprendimiento y Empleo 2016, Subprograma Juvenil a la persona que se señala a continuación, reconocida según Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 890 de fecha 18 de Marzo de 2016.

N°	RUT	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
1.	██████████	VALENTINA PAZ LEAL CHOCAIR	INCUMPLIMIENTO DEL APOYO COMPROMETIDO

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto, Alc. Secc. 1ª N° 890 de fecha 18 de Marzo de 2016;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

-ALCALDE (S)  
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN**

Oficina de Partes  
Dirección de Control  
Departamento de Finanzas  
Departamento de Tesorería Municipal  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Archivo.  
Depse.